



Resolución de 29 de octubre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el listado provisional de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de determinadas especialidades pertenecientes al cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas resultantes del proceso convocado por la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril.

Mediante la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril, se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas, y el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad, en este cuerpo en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León

En su apartado vigesimoprimer.2 se dispone que, concluidos los procesos de baremación, la Dirección General de Recursos Humanos, a propuesta de las comisiones de baremación, dictará resolución aprobando el listado alfabético provisional de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y los listados de todas las especialidades ordenados por puntuación, publicando además, la relación de las subsanaciones efectuadas.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Listado de baremación provisional*

Aprobar el listado alfabético provisional de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad perteneciente al cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas contenido en el anexo I, el listado de todas las especialidades ordenados por puntuación incluido en el anexo II, resultante del proceso convocado por la EDU/373/2019, de 12 de abril. Como anexo III se publica la relación de subsanaciones efectuadas.

Estos listados incluyen además de los datos personales, los relativos a especialidades, puntuación, así como, en el caso del anexo I, los participantes excluidos y las causas de exclusión.

Segundo.- *Alegaciones.*

De conformidad con el apartado vigesimoprimer.3 de la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril, los aspirantes podrán efectuar alegaciones desde el 31 de octubre de 2019 al 9 de noviembre de 2019, ambos inclusive.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Las alegaciones se dirigirán al titular de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca y se presentarán en su registro o en cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resueltas las alegaciones presentadas, la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución por la que se apruebe el listado alfabético definitivo de aspirantes y los listados definitivos de todas las especialidades ordenados por puntuación.

Tercero.- *Publicación y publicidad.*

Esta resolución y sus anexos se publicarán el 30 de octubre de 2019 a partir de las 12:00 horas, en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

El contenido de dichos listados asimismo podrá conocerse a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).

Valladolid, 29 de octubre de 2019
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
(firmado en el original)

Fdo.: Araceli Valdés Tremiño